

BUENOS AIRES, 29 DE FEBRERO DE 2024

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997; el Decreto N° 1246/15; el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0026/18, la Resolución CS N° 0009/23; las Resoluciones N° 0085/22 y N° 0052/23 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as docentes universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que mediante la Resolución CS N° 0078/21 se aprobó la nómina de cargos para los llamados a Concursos Docentes del Área Transdepartamental de Artes Multimediales de la Universidad Nacional de las Artes.

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza UNA N° 0026/18) es necesario designar a los/as jurados titulares y suplentes para llevar a cabo la sustanciación de los mismos.

Que el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales aprobó la nómina del Jurado según los criterios establecidos en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo un Jurado compuesto por integrantes tanto externos/as como internos/as, con cargos ordinarios en la docencia universitaria, superiores o equivalentes al cargo concursado.

Que los/as profesores/as propuestos/as han expresado su aceptación para conformar el jurado del Concursos Docentes de la asignatura que se detalla en el Anexo de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 22 de febrero de 2024 dio tratamiento y aprobación a los/as integrantes titulares y suplentes propuestos/as evaluando tanto su idoneidad y pertinente trayectoria disciplinar como su adecuación a la normativa vigente.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 29 de febrero de 2024 dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicata conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0030/22,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a los/as integrantes titulares y suplentes de los Jurados correspondientes a los concursos de las asignaturas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y administrativas de la UNA, a la Auditoría Interna y a los/as interesados/as. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 0015/2024

RES. CS N°**ANEXO****UNIDAD ACADÉMICA****ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES****Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes Resolución CS N° 0078/21.**

Asignatura	Modalidad	Cargos	Jurados Titulares	Jurados Suplentes
Semiología General	Individual	2 Titulares	- Pablo DI LISCIA (I) - Maria Araceli SOTO (I) - Pablo UBIERNA (E)	- Norberto Damian RIZZI (I) - Guadalupe LUCERO (I) - María Teresa DALMASSO (E)
Laboratorio de Sonido 1	Individual	1 Titular	- Pablo Oscar DI LISCIA (I) - Guillermo Daniel POZZATI (I) - Manuel EGUIA (E)	- Rodolfo Emiliano CAUSA (I) - Norberto Damian RIZZI (I) - Alejandro Carlos SEBA (E)
Laboratorio de Sonido 3	Individual	1 Titular	- Pablo CETTA (I) - Guillermo Daniel POZZATI (I) - Alejandro Carlos SEBA (E)	- Norberto Damian RIZZI (I) - Miguel Ángel CALZÓN (I) - Manuel EGUIA (E)

Hoja de firmas